

## CONCEJALÍA DE IGUALDAD. ÁREA SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL

### COMUNICADO

Tras las publicaciones aparecidas en redes sociales (twitter y facebook) suscritas por la Asociación Sierra LGTBI+ denunciando “*ataques homofóbicos, hostigamiento y acoso al que están sometidos una pareja gay en el municipio de Navalafuente*”, es mi deber, como Concejala Delegada de Igualdad del Ayuntamiento de Navalafuente, dar respuesta a lo que entiendo que daña directamente a la convivencia entre vecinos y vecinas e intenta desprestigiar la labor institucional del Ayuntamiento.

Para comenzar, me parece una falta de ética y de responsabilidad grave el hacer público nombres, apellidos familiares y profesiones de vecinos particulares. En un pueblo pequeño como el nuestro, todo el mundo se conoce y se identifica rápidamente. Entiendo que la finalidad del escrito es la de señalar a personas particulares como homofóbicas, haciendo un juicio paralelo y llamando incluso “*...a vecinos de Navalafuente a tomar acciones contra los vestigios del conservadurismo*”, o lo que es lo mismo, a la confrontación.

Me preocupa que este tipo de publicaciones puedan sembrar ni siquiera la mínima duda sobre actitudes homófogas por parte del Ayuntamiento, para ello:

- Informar que en nuestro Ayuntamiento, desde la legalización en España del matrimonio entre personas del mismo sexo el 3 de junio de 2005, se han venido realizando con absoluta normalidad los matrimonios civiles sin tener en cuenta en ningún caso el sexo de los/las contrayentes.
- Que según reza el artículo 238 del Reglamento de Registro Civil, “*es competencia para la instrucción del expediente previo a la celebración del matrimonio el juez encargado o de Paz, o el Encargado del Registro Civil consular, correspondiente al domicilio de cualquiera de los contrayentes*” y que en ningún caso, el Ayuntamiento exige ningún trámite para que nuestros vecinos y vecinas puedan ejercer con total libertad su derecho a contraer matrimonio. También aclarar que nos consta que el procedimiento llevado por el Juez de Paz de nuestro

municipio es igual para todas las parejas que inicien un expediente previo al matrimonio, sin discriminación ninguna.

- Este Ayuntamiento también se ha mostrado públicamente solidario con la lucha de las personas LGTBI+ por la igualdad con manifiestos institucionales o acciones de apoyo al colectivo.
- Desde esta Concejalía de Igualdad se trabaja, junto con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, en la lucha por erradicar la violencia contra las personas LGTBI+ y en concienciar a la población en la necesidad de denunciar este tipo de delitos y que contamos con el impecable trabajo del equipo de profesionales de la Mancomunidad, especialmente del trabajador social, que desde las dependencias de este Ayuntamiento, atiende, ayuda y da apoyo a cualquier ciudadano/a que se encuentre en alguna situación de especial vulnerabilidad.

En ningún caso, me parece el vehículo adecuado hacer este tipo de denuncias a través de redes sociales, causando el alarmismo y la crispación, sin tener toda la información necesaria, sin haber contactado con todas las partes y sin tener en cuenta que la acusación recae sobre personas particulares, sobre todo un pueblo y sobre las personas que trabajamos en el municipio con el único objetivo de mejorar la vida y la convivencia de nuestros vecinos y vecinas.

Me gustaría que estas líneas sirvieran para hacer recapacitar a las personas que han difundido el texto en redes, para que rectifiquen y hagan pública esa rectificación por las mismas vías que utilizaron con su anterior comunicado.

Atentamente:

Josefa Costa Soler  
Concejala Delegada de Igualdad  
Ayuntamiento de Navalafuente

En Navalafuente a 25 de enero de 2020